



INFORME DE EVALUACION

LLAMADO SENACSA MCN N° 19/2025

Adquisición de Montacarga y Transportadora de Pallets

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2025 “ADQUISICIÓN DE MONTACARGA Y TRANSPORTADORA DE PALLETS” - ID: 463610.-**

De conformidad a lo dispuesto por Resolución SENACSA N° 480/2025, de fecha 14 de abril de 2025, por la cual se establece en el Inciso 3° *Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de las ofertas a ser presentadas...* en el marco del llamado de referencia, integrado por los siguientes miembros:

Lic. Karina Vera Cisneros – Directora Depósito de Bienes e Insumos.

Lic. Lourdes Brítez – Coordinadora Administración y Gestión de Riesgos.

Econ. Fátima Alvarenga Segovia – Profesional Dirección Administrativa.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Ofertas de fecha 05 de junio de 2025, siendo las 10:30 hs., se presentó la siguiente firma oferente:

1. MOVITEC S.R.L.

licitaciones@movitec.com.py

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Art. 73 del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a verificar el acta, constatándose que no hubo observaciones.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 Inciso 2), 2.1, 2.1.1. y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	MOVITEC S.R.L.
1	Formulario de la Oferta (*) (El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).	CUMPLE (Folios 2 al 4)
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE (Folios 7 al 10)
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (CPP)
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE (CPP)
5	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE (Folio 13)





6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (CPP)
---	---	--------------

**CAPACIDAD LEGAL, ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7021/22, EN
CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DEL DCTO. REGLAMENTARIO
2264/24.-**

Posteriormente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el artículo 34 del Decreto Reglamentario 2264/24 y Requisitos de Calificación de las bases de contratación, se ha procedido a realizar el análisis de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el mencionado artículo, constatándose que la firma MOVITEC S.R.L., ha dado cumplimiento con la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar, el Formulario de Declaración de Personas, así como las constancias de Estructura Jurídica y Beneficiarios Finales, en cuanto a la declaración jurada de estar o no incurso en las causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios público, la misma fue solicitada vía nota de fecha 09 de junio del cte. año, dando cumplimiento a lo requerido (folio 9 de la respuesta); por lo que procedimos a verificar los registros de la convocante así como en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación los datos de la citada firma, constatándose que no registra datos.

Seguidamente se verifican los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, no hallándose registro de inhabilitación; por tanto, la firma mencionada anteriormente no se halla comprendida en los incisos g), h), i) y j) conforme requisitos de calificación establecido en las bases de contratación.

MARGEN DE PREFERENCIA

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", la Ley N° 6575/20 que modifica el Artículo N° 2 de la Ley N° 4558/2011 y conforme Circular DNCP N° 09/24 el cual establece lo siguiente: "... indicamos que el margen de preferencia de conformidad a las disposiciones legales indicadas en el párrafo anterior, deberá aplicarse a los procedimientos de contratación comunicados en el marco de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional". (sic); por lo que procedimos a realizar la verificación a través del portal oficial indicado por el MIC, donde corroboramos que ninguna firma ha obtenido el certificado correspondiente; por tanto, no aplica.





COMPARATIVO DE PRECIOS, ART. 75 - INCISO 2). NUMERAL 2.1. Y 2.1.2. DECRETO 2264/24

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 75 Procedimiento de evaluación, inciso 2) Evaluación basada en precio, 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único: 2.1.2. del Decreto 2264/24, se ha procedido a verificar la planilla de precio presentada por la firma oferente en la presente licitación, constatándose que no contiene errores aritméticos.

A continuación, siendo el Sistema de Adjudicación conforme bases de contratación, comunicado a través del SICP "POR ÍTEM", se detallan a continuación los montos ofertados:

ÍTEM N°	OFERTA TOTAL (IVA Incluido)
1. MOVITEC S.R.L.	Gs. 208.616.400

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA ADJUNTO, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EN EL MISMO SE ENCUENTRA DETALLADO LOS MONTOS OFERTADOS POR CADA ÍTEM.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente se procede a realizar el análisis en detalle de la oferta MOVITEC S.R.L. de conformidad a lo establecido en las bases de contratación, no encontrando variación a ser analizada.

VERIFICACION DE OTROS REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

Posteriormente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en las bases de la contratación en cuanto a: Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros Requisitos, y de conformidad a los Artículos 77 y 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en fecha 09 de junio del cte. año, según nota remitida vía correo electrónico por el Comité de Evaluación; se ha solicitado emplazando a la firma MOVITEC S.R.L., la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, referentes a:

MOVITEC S.R.L.

Requisitos documentales para evaluación de la capacidad técnica

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. **Documento Original o copia autenticada por escribanía.** Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*

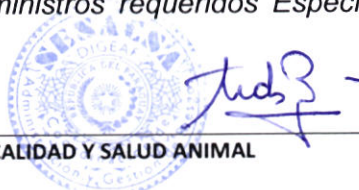
Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

*Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante. **Lo presentado es copia simple.***

Otros criterios que la convocante requiera

- Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas (considerado*





como documento fundamental, para la evaluación técnica). **Deberán detallar el número de página del catálogo donde se cumple con el requerimiento**; la falta de información clara y precisa será motivo de descalificación (conforme catálogo y lo declarado en planilla). **Adecuarse a lo requerido en el PBC, pág. 30.**

- Declaración Jurada de "ESTAR O NO INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTO DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS", según el Art. 4 de la Resolución DNCP N° 5118/2023.

ANÁLISIS DE RESPUESTA RECIBIDA – VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

La mencionada firma ha respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas; cuyas respuestas son analizadas íntegramente de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, desprendiéndose lo siguiente:

MOVITEC S.R.L.

Verificadas las documentaciones presentadas por la citada firma, este comité ha corroborado, debidamente, que presentó en forma y de acuerdo con los requisitos establecidos por la Institución, la totalidad de las documentaciones que fueron solicitadas en este llamado, por lo que podemos manifestar que ha cumplido con todos los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta; adjunto al presente informe. Por tanto, cumple con los criterios legales y técnicos documentales requeridos.

Así también, se ha verificado la Antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta en su Estatuto Social (17 años).

EL ANEXO "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES Y CRITERIOS REQUERIDOS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA.

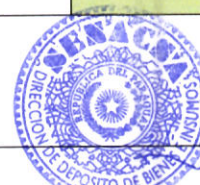
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma en cuestión, la cual cumple a cabalidad con los índices solicitados tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

MOVITEC S.R.L.

RUC N°: 80050250-7

LIQUIDEZ		Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	21,580,253,249	20,042,521,054	25,224,676,633	2.10
PC		10,360,777,724	10,068,031,535	11,261,891,238	
		2.08	1.99	2.24	
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	11,149,483,908	10,126,829,230	11,395,455,286	0.43
AT		24,843,288,080	23,143,058,808	28,431,488,866	
		0.45	0.44	0.40	



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	3,008,930,552	314,788,160	4,117,862,554	0.22
C		10,000,000,000	12,000,000,000	12,000,000,000	
		0.30	0.03	0.34	

ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en la Sección Suministros Requeridos de las bases de contratación, se ha procedido a la verificación técnica de la firma MOVITEC S.R.L., por lo que en fecha 11 de junio del cte. se ha remitido a la unidad requirente el Memorandum N° 16/2025 al Director Administrativo, C.P. Gerardo Moreno, con los Catálogos y Planillas de Datos Garantizados, para su correspondiente evaluación técnica.

De la misma manera ha respondido con el Memorandum N° 74/2025 en donde menciona lo siguiente: *“Al respecto, verificados los Catálogos y la Planilla de Datos Garantizados de los equipos ofertados, adjuntos al memorándum, se puede verificar que los equipos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.”* (sic)

RECOMENDACION DEL COMITÉ EVALUADOR

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N° 7021/22 y de conformidad a los artículos 75 y 83 del Decreto Reglamentario N° 2264/24; por tanto, en base al análisis expuesto más arriba, éste Comité de Evaluación concluye, tanto desde el punto de vista legal como administrativo, la oferta que se halla ajustada a derecho, y que cumple expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente licitación, en ese sentido recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar la " ADQUISICIÓN DE MONTACARGA Y TRANSPORTADORA DE PALLETS ", llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2025 de la siguiente manera:

- **MOVITEC S.R.L.**, los ítems N° 1 y 2 por la suma total de **Gs. 208.616.400** (doscientos ocho millones seiscientos dieciséis mil cuatrocientos guaraníes); por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en las bases de contratación, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN

San Lorenzo, 13 de junio de 2025.

ES NUESTRO INFORME.



Lic. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa



Lic. Lourdes Britez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos



Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos



ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Análisis de las condiciones de participación

	MOVITEC S.R.L.
<p>1. Formulario de Oferta (*) <i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.</i></p> <p><i>En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</i></p>	CUMPLE
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i></p>	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE (CPP)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (CPP)
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE (CPP)
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE (CPP)
8.3. Oferentes en Consorcio.	
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA





<p>c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <p>i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</p> <p>ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>	NO APLICA
<p>d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <p>i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</p> <p>ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Análisis de la capacidad financiera

	MOVITEC S.R.L.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021,2022 y 2023) para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE
2. Formulario 501 (2021, 2022, 2023) IRE Simple	NO APLICA
3. Formulario 515 (2021, 2022, 2023) IRP RSP	NO APLICA
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA

Análisis de la experiencia

	MOVITEC S.R.L.
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE (CPP)
2. Copias de contratos y/o facturaciones en la provisión de equipos y/o herramientas, con contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento, y/o documentos que acrediten el cumplimiento correspondiente a cada factura o contrato presentado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en sumatoria de los tres últimos años (2022, 2023, 2024), el monto igual o superior al 50% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. No será necesario una factura o recepciones finales por cada año, siempre y cuando haya cumplido el porcentaje requerido.	CUMPLE

Análisis de la capacidad técnica

	MOVITEC S.R.L.
1. Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos de los bienes ofertados, en ESPAÑOL detallados con Marca y Modelo correctamente individualizados de cada producto ofertado. La falta de información clara y precisa será motivo de descalificación.	CUMPLE



Econ. Fatima Alvarenga
Profesional

Dirección Administrativa



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



<p>2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.</p> <p><u>Para Fabricante:</u> Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.</p> <p><u>En caso de ser distribuidor:</u> deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.</p> <p><u>Para Representante:</u> Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante.</p>	CUMPLE
<p>3. Declaración Jurada de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del bien ofertado, así como también de contar con infraestructura necesaria para el servicio técnico.</p>	CUMPLE
<p>4. Declaración jurada de contar con taller propio para los servicios de mantenimiento y reparación (para el ítem 1).</p>	CUMPLE
<p>5. Certificado de capacitación de por lo menos 2 técnicos en la marca ofertada (para el ítem 1).</p>	CUMPLE

Análisis de otros criterios

<p>1. Planilla de Datos Garantizados, debidamente completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de Suministros requeridos Especificaciones Técnicas (considerado como documento fundamental, para la evaluación técnica). Deberán detallar el número de página del catálogo donde se cumple con el requerimiento; la falta de información clara y precisa será motivo de descalificación (conforme catálogo y lo declarado en planilla).</p>	<p>MOVITEC S.R.L.</p> <p>CUMPLE</p>
--	--



Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa



Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos



Lic. Karina Vera Cisnerós
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2025 "ADQUISICION DE MONTACARGA Y TRANSPORTADORA DE PALLETS" - ID 463610

MOVITEC S.R.L.								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	%
1	24101602-001	Montacargas	Hangcha	China	1	199.200.000	199.200.000	-14
2	24101505-001	Transportadora manual de pallets	Palettrans	Brasil	3	3.138.800,00	9.416.400	-5
Total							208.616.400	



Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa



Lic. Lourdes Brites Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos



Lic. Karina Vera Cisneros
Directora
Dirección Depósito de Bienes e Insumos



Código SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: MOVITEC S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2025 "ADQUISICION DE MONTACARGA Y TRANSPORTADORA DE PALLETS" - ID 463610

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	24101602-001	Montacargas	Hangcha	China	Unidad	Unidad	1	199.200.000	199.200.000
2	24101505-001	Transportadora manual de pallets	Palettrans	Brasil	Unidad	Unidad	3	3.138.800	9.416.400
								Precio Total	208.616.400

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.533.30.814.99	199.200.000
1.1.1.538.30.814.99	9.416.400
	<u>208.616.400</u>



Econ. Fátima Alvarenga
Profesional
Dirección Administrativa